

BOLETÍN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año I 29 de septiembre de 1982 — Número 23 Página 681

SUMARIO

Página

PROYECTO DE LEY

- Enmiendas al articulado del proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 1982 683

RESOLUCION de 28 de septiembre de 1982, de la Presidencia de la Asamblea Regional de Cantabria, relativa a la publicación de enmiendas al articulo del proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 1982.

Se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria", de las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Centrista de Cantabria, Socialista de Cantabria y Solidaridad Cántabra, al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 1982; publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria", nº 17, de fecha 8 de septiembre de 1982.

ENMIENDA NUMERO 1

FIRMANTE: Grupo Centrista

Enmienda única

Incrementar en el Presupuesto de Ingresos y en el Grupo 963 la cantidad de ciento noventa y cuatro millones de pesetas que pasaría al Presupuesto de Gastos en las siguientes secciones:

SECCION 8

721 - 718

12 millones de pesetas para enjugar el déficit del Festival Internacional.

611 - 640

40 millones de pesetas para la compra o adquisición del Convenio de Las Salesas, en colaboración con el Ayuntamiento de Santander.

75 millones de pesetas anuales durante cuatro años. Aportación del 50 % construcción del Palacio de Congresos y Festivales.

12 millones de pesetas aportación del 50 % para compra de los terrenos para construir el Pabellón de Gobierno de la Universidad.

424 - 320

10 millones de pesetas. Dotación para investigación para establecer los recursos posibles de nuestras rías y bahías para reservas marisquera.

SECCION 7

528 - 530

10 millones de pesetas para el Centro de Planificación Familiar.

20 millones de pesetas para Educación Especial en Jardinería.

SECCION 3

285 - 870

15 millones de pesetas para adquisición de 4 máquinas de limpieza de playas.

ENMIENDA NUMERO 2

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 1

De adición en el artículo de la Ley:

Artículo 6.2. Bis.

La gerencia y la adjuntía a la gerencia de la Fundación Pública Hospitalaria Marqués de Valdecilla" serán incompatibles con cualquier otro cargo dependiente de la Administración Central del Estado.

ENMIENDA NUMERO 3

FIRMANTE: Grupo Solidaridad Cántabra

Enmienda n° 1

Aumentar en el Capítulo 6, artículo 62 de la Dirección Regional de Obras Hidráulicas, la partida correspondiente a Actuaciones puntuales en ríos a la cantidad de 25.000.000 de pesetas, deduciendo de la partida correspondiente a la Secretaría Técnica, Capítulo 6, artículo 61, correspondiendo a la cantidad presupuestada para indemnizaciones por ocupación de fincas los 15.000.000 de pesetas cuyo aumento se propone en actuaciones puntuales en ríos.

ENMIENDA NUMERO 4

FIRMANTE: Grupo Solidaridad Cántabra

Enmienda n° 2

Aumentar la partida de la Dirección de Carreteras correspondiente al Plan de Conservación y Mejora de la Red Regional de carreteras a la cifra de doscientos millones de pesetas (200.000.000).

Motivación

La cantidad que figura en el proyecto es igual a la del año pasado, por lo que, teniendo en cuenta el aumento de los índices de costo de vida, las obras a realizar en la red serían inferiores a las del año 1981 con lo que la precaria situación de la red se agravaría en vez de irse mejorando.

